

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

REF: DESPACHO COMISORIO No. 0008 - 2022, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 110013103 033 2019 - 00765 00 VERBAL ESPECIAL DE DIVISIÓN MATERIAL Y VENTA DE LA COSA COMÚN DE MAYOR CUANTÍA PROMOVIDO POR GLORIA NOVOA OVALLE EN CONTRA DE PABLO ENRIQUE NOVOA OVALLE.

Radicación interna Juzgado EXPEDIENTE NÚMERO 2022 - 00632.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda, en lo atinente a la designación de fecha y hora para que tenga lugar la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de comisión, se dispone oficiar al Juzgado comitente para que, en ejercicio del principio de colaboración, proceda a remitir copia del folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble a secuestrar, o en su defecto y para mayor información, se sirva remitir el link de acceso al expediente digital con fines a obtener los insumos suficientes para identificar el predio base de la cautela.-

Por secretaría remítase la respectiva comunicación y, una vez allegada la respuesta requerida, reingrese el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 124, hoy 22 de julio de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc8aba10f73eaabf04de86abb18d9073f7cb4d23349b7513de5dd2a35482047**

Documento generado en 20/07/2022 02:43:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>